

Longaví, 27 de Diciembre de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **30 de Diciembre de 2013 a las 15:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la Tabla será:

- 1.- Entrega y pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

ACTA N° 53
SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:44 horas del día **Lunes 30 de diciembre del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalen Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, Sr. Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Entrega y pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da cuenta que el objetivo de la presente sesión es presentar algunas modificaciones presupuestarias para ajustar el término del año.

- 1.- **Entrega y pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.**

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos, hace entrega de una modificación presupuestaria, que se agrega a la presente acta con el número **uno**, y que se refiere a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria al presupuesto municipal por aumento en permisos de circulación de vehículos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS AUMENTA				
03.02.001.002 Permiso de Circulación	1.600	-	-	-
GASTOS AUMENTA				
24.03.090.001 Aporte Fondo Común Municipal	-	-	1.600	-
TOTAL M\$	1.600	0	1.600	0

El Concejales Villalobos consulta el objetivo específico de la suplementación presupuestaria presentada.

El Director de Administración y Finanzas le indica que en cada fin de mes se entrega a Tesorería para el Fondo Común Municipal, el 62.5% de los ingresos recaudados por concepto de pago de permisos de circulación.

El Sr. Alcalde hace presente que todas las comunas aportan a este Fondo, el que luego redistribuye las sumas aportando a cada municipalidad la suma que le corresponde.

Expuesto lo anterior, solicita se someta a pronunciamiento en el acto la suplementación presupuestaria presentada, pues se trata de la última sesión del año.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la renuncia al plazo de cinco días hábiles para someter a pronunciamiento la suplementación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la suplementación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

El Director de Administración y Finanzas señala que las siguientes modificaciones presupuestarias corresponden a la unidad de educación y han sido entregadas por separado para mayor claridad en su exposición.

Acorde lo anterior, el Encargado de Finanzas del DAEM, don Patricio Fuentes González, hace entrega de cinco modificaciones presupuestarias, las que se agregan a la presente acta con el número **dos** y que se refieren a:

SEGUNDA

Suplementación presupuestaria al presupuesto de educación por concepto de Asignación Variable de Desempeño, recibida vía transferencia de fondos, además por aumento de ingresos por licencias médicas.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS AUMENTO				
05.03.099.000 De Otras Entidades Públicas (SNED)	27.037	-	-	-
08.01.001.000 Recuperación licencias médicas	284	-	-	-
GASTOS AUMENTA				
21.02.001.001 Sueldo Base Personal a Contrata	-	-	27.321	-
TOTALES M\$	27.321	0	27.321	0

TERCERA

Suplementación presupuestaria al presupuesto de educación por subvención educacional normal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS AUMENTA				
05.03.003.001 Subvención Fiscal	107.940	-	-	-
GASTOS AUMENTA				
21.02.001.001 Sueldo Base Personal a Contrata Subvención Normal	-	-	25.000	-
21.03.004.001 Sueldo Base Código del Trabajo Subvención Normal	-	-	82.940	-
TOTALES M\$	107.940	0	107.940	0

CUARTA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación por disminución de los ingresos presupuestados.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS DISMINUYE				

05.01.000 Del sector privado (Coopeuch)	-	1.076	-	-
GASTOS DISMINUYE				
21.03.004.001 Sueldo Base Código del Trabajo	-	-	-	1.076
TOTALES M\$	0	1.076	0	1.076

El Concejal Jara consulta respecto al monto que se esperaba recibir de parte de la Coopeuch.

El Encargado de Finanzas del DAEM le indica que se presupuestó recibir cinco millones, pero ya se tiene certeza de que se recibirán sólo 4 millones a través del convenio suscrito con esta entidad.

El Concejal Jara sugiere evaluar la factibilidad de suscribir un convenio por un monto fijo de aporte, tal como acontece con el aporte que efectúa el Banco Estado para el Festival de Longaví.

El Sr. Alcalde hace presente su preocupación por la existencia de un convenio de este tipo, en cuanto a la entrega de información financiera de nuestros funcionarios.

El Concejal San Martín señala que se trata de un convenio por el cual se entregan beneficios mutuos tanto para el municipio que recibe un aporte, para el funcionario que solicita un crédito, pues se evita la obligación de concurrir al pago en las oficinas de Linares, gastando tiempo y dinero, y obviamente la institución, que se asegura el pago a través del descuento por planilla.

El Sr. Alcalde indica que entonces deben revisarse los convenios y beneficios mutuos que se tienen con todas las instituciones crediticias.

QUINTA

Suplementación presupuestaria al presupuesto de educación por subvención escolar preferencial (SEP).

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS AUMENTA				
05.03.003.002 Subvención Escolar Preferencial (SEP)	5.404	-	-	-
GASTOS AUMENTA				
21.03.004.001 Sueldo Base Código del Trabajo SEP	-	-	5.404	-
TOTALES M\$	5.404	0	5.404	0

SEXTA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación para ajustar los ítemes de gastos año 2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS AUMENTA				
21.03.004.001 Sueldo Base Código del Trabajo Subvención Normal	-	-	7.737	-
22.04.010.001 Mantenimiento Escuela de la Comuna Ley N° 19.532	-	-	365	-
22.05.001 Electricidad	-	-	4.850	-
22.05.002 Agua	-	-	4.000	-
22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificación	-	-	336	-
22.05.004 Correo	-	-	64	-
GASTOS DISMINUCIÓN				
22.01.001.004 Colaciones	-	-	-	1.231

Extraescolares				
22.02.002.001 Uniformes Personal DAEM	-	-	-	269
22.03.001.003 Combustible Programa DUAL	-	-	-	300
22.04.002.004 Área Administración Liceo C-29	-	-	-	186
22.04.002.006 Materiales Enseñanza Área Agrícola	-	-	-	88
22.04.003 Productos Químicos		-	-	60
22.04.006.001 Área Agrícola Liceo	-	-	-	199
22.04.009.002 Insumos Computacionales DAEM	-	-	-	1.340
22.04.010.002 Insumos y Mantenimiento DAEM	-	-	-	1.726
22.04.011.001 Mantenimiento Camioneta DAEM	-	-	-	1.161
22.04.011.002 Repuestos y Accesorios de Reparación Minibus	-	-	-	875
22.07.001 Servicios Publicitarios	-	-	-	424
22.10.002 Prima y Gastos de Seguros	-	-	-	831
22.11.002 Curso de Capacitación Escuelas DAEM	-	-	-	1.000
22.12.002.001 Gastos Menores DAEM	-	-	-	301
22.12.004 Intereses, Multas y Recargos	-	-	-	3.932
29.04.005 Muebles y Otros DAEM	-	-	-	308
29.05.002.004 Equipo DAEM	-	-	-	2.431
29.06.001.001 Equipos Computacionales y Periféricos DAEM	-	-	-	690
TOTALES M\$	0	0	17.352	17.352

El Concejal Araya indica que si bien entiende que se trata de modificaciones presupuestarias para realizar los ajustes finales, le sorprende la cantidad de recursos que se están moviendo a esta altura del año.

El Sr. Alcalde efectúa una breve explicación de cada una de las modificaciones presupuestarias presentadas al presupuesto de educación.

El Concejal Araya consulta por las condiciones en que terminará el año el DAEM.

El Encargado de Finanzas del DAEM le indica que efectivamente existe un déficit en su unidad, sin embargo con estas modificaciones se pretende nivelar algunos ítems que tienen saldo negativo.

El Sr. Alcalde le indica que según lo que se le ha informado, no habría déficit financiero, sólo presupuestario.

El Concejal Briones consulta si la disminución al ítem de multas, intereses y recargos es a consecuencia de alguna condonación de éstos.

El Encargado de Finanzas del DAEM le señala que se trata de la disminución de una sumas que fueron aprobadas anteriormente por este mismo Concejo, y que se debían a una deuda con la Mutual desde el año 2010 a causa de un aumento en la prima por accidentabilidad que no se canceló durante algunos meses, pero que actualmente se encuentran en estudio por parte de la unidad jurídica para verificar su pertinencia en el pago.

Expuesto lo anterior, el Sr. Alcalde solicita se sometan a pronunciamiento en el acto, las modificaciones presupuestarias presentadas, pues se trata de la última sesión del año.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la renuncia al plazo de cinco días hábiles para someter a pronunciamiento las cinco modificaciones presupuestarias de educación, la que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las cinco modificaciones presupuestarias presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:08 horas se cierra la sesión.



The image shows a circular official stamp of the Municipality of Tongva. The text inside the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE TONGVA" around the top edge, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and a small coat of arms at the bottom. A handwritten signature in cursive is written across the stamp, and a large, empty circle is drawn to the right of the signature.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HBLE: CONCEJO MUNICIPAL**

Longaví , Diciembre 30 del 2013.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de las siguientes suplementación presupuestarias por aumento en permiso de circulación de vehículos.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
03.02.001.002	Permiso de Circulación	1.600			
EGRESOS	DENOMINACION				
24.03.090.001	Aporte Fondo Común Municipal			1.600	
TOTALES M\$		1.600	0	1.600	0
					0

Atentamente,

Afuentes/Cancina/Balmora



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
OPERACIÓN CALZADA.

Longavi, 30 de diciembre 2013.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria por concepto de Asignación Variable de Desempeño, recibida vía transferencia de fondos. además, por aumento de ingresos por Licencias Médicas.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACIÓN				
503099000	De Otras Entidades Públicas (SNED)	27.037			
801002000	Recuperación Licencias Médicas	284			
GASTOS					
2102001001	Sueldo Base Personal a Contrata			27.321	
	OPERACIÓN CALZADA				
TOTALES M\$		27.321	0	27.321	0
					0

Atentamente,
SNED=Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño

C.HUMERES/C.ENCINA/A.FUENTES/P.FUENTES



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 2 C)

DAEM 2013.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI

REF.: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA SUBVENCIÓN EDUCACIÓN

Longavi, 30 de diciembre 2013.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación suplementación presupuestaria de subvención educacional normal.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACIÓN				
503003001	Subvención Fiscal	107.940			
GASTOS					
2102001001	Sueldo Base Personal a Contrata Subvención Normal			25.000	
2103004001	Sueldo Base Código del Trabajo Subvención Normal.			82.940	
TOTALES M\$		107.940	0	107.940	0
					0

Atentamente,


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

C.HUMERES/C.ENCINA/A.FUENTES/P.FUENTES

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REF.: CONTRACCIÓN PRESUPUESTARIA.

Longaví, 30 de diciembre 2013.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente disminución de los ingreso presupuestario como sigue:

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACIÓN				
5010000000	Del Sector Privado (Coopeuch).		1.076		
GASTOS					
2103004001	Sueldo Base Código del Trabajo				1.076
TOTALES M\$		0	1.076	0	1.076
					0

Atentamente,

C.HUMERES/C.ENCINA/A.FUENTES/P.FUENTES



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA
SEP.

Longavi, 30 de diciembre 2013.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la suplementación presupuestaria de de Subvención Escolar Preferencial (SEP), como sigue:

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACIÓN				
503003002000	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	5.404			
GASTOS					
2103004001	Sueldo Base Código del Trabajo SEP			5.404	
TOTALES M\$					
		5.404	0	5.404	0
					0

Atentamente,

[Handwritten signature]



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

C.HUMERES/C.ENCINA/A.FUENTES/P.FUENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: MODIFICACIÓN PRRESUPUESTARIA.
AREA DE GASTOS.

Longaví, 30 de diciembre 2013.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria ajustando los ítemes de gastos año 2013.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACIÓN				
GASTOS					
2103004001	Sueldo Base Código del Trabajo Subvención Normal.			7.737	
2204010001	Mantenimiento Escuela de la Comuna Ley N°19.532			365	
2205001000	Electricidad			4.850	
2205002000	Agua			4.000	
2206001000	Mantenimiento y Reparación de Edificación			336	
2205004000	Correo			64	
2201001004	Colaciones Extraescolares				1.231
2202002001	Uniformes Personal DAEM				269
2203001003	Combustible Programa Dual				300
2204002004	Area Administración Liceo C-29				186
2204002006	Materiales Enseñanza Area Agrícola				88
2204003000	Productos Químico				60
2204006001	Area Agrícola Liceo				199
2204009002	Insumos Computacionales DAEM				1.340
2204010002	Insumos y Mantenimiento DAEM				1.726
2204011001	Mantenimiento Camioneta DAEM				1.161
2204011002	Repuestos y Accesorios de Reparación Minibús				875
2207001000	Servicios Publicitarios				424
2210002000	Prima y Gastos de Seguros				831
2211002000	Curso de Capacitación Escuelas DAEM				1.000
2212002001	Gastos Menores DAEM				301
2212004000	Intereses, Multas y Recargos				3.932
2904005000	Mueble y Otros DAEM				308
2905002004	Equipo DAEM				2.431
2906001001	Equipo Computacionales y Periféricos DAEM				690
TOTALES M\$		0	0	17.352	17.352
					0

Atentamente,

C. HUMERES/C. ENCINA/A. FUENTES/P. FUENTES



[Handwritten signature]
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE